

## 1. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios para fortalecer organizaciones comunales y sociales, instancias de participación ciudadana y espacios comunitarios en la localidad de La Candelaria, mediante procesos de formación y la entrega de elementos, con el fin de promover la integración, la participación y el desarrollo comunitario.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 el cual indica que “La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia Compra Eficiente y actualizada.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(...) *La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (...)*”, se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora el Modelo de Abastecimiento Estratégico,<sup>1</sup> sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



La **necesidad del presente proyecto**, surge con ocasión de abordar las actividades para fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y operativas de las organizaciones sociales, comunitarias y de las instancias de participación

ciudadana en la localidad de La Candelaria, mediante el desarrollo de acciones tanto teóricas como prácticas orientadas a mejorar su gestión, liderazgo e incidencia en el territorio.

En este sentido, el fortalecimiento de estas estructuras organizativas permite consolidar su visibilidad, mejorar su articulación con la institucionalidad, facilitar su participación en escenarios de toma de decisiones y ampliar su cobertura territorial. Así mismo, impulsar su sostenibilidad implica generar condiciones que les permitan operar de manera autónoma, continua y con capacidad de gestión, contribuyendo al ejercicio efectivo de la participación ciudadana y al fortalecimiento del tejido social en la localidad.

### 3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo De Desarrollo Local de La Candelaria., realiza el presente estudio del sector económico y terciario, que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso para *Prestar servicios para fortalecer organizaciones comunales y sociales, instancias de participación ciudadana y espacios comunitarios en la localidad de La Candelaria, mediante procesos de formación y la entrega de elementos necesarios para su funcionamiento, con el fin de promover la integración, la participación y el desarrollo comunitario.*

Lo anterior tiene por objeto conocer las empresas que hacen parte del sector, garantizar la pluralidad de oferentes, y establecer por medio del estudio de mercado el precio de referencia del bien y/o servicio que se va a adquirir.

### 4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

*Tabla 1 Códigos de clasificador de bienes y servicios*

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicio de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternos	Educación de Adultos
93141500	Servicios Políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
94132000	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
90151800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias

### 5. ASPECTOS GENERALES

#### 5.1. ECONÓMICO

<sup>1</sup> Tomado de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

## A. SECTOR

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector **SERVICIOS**, por lo anterior, en el presente documento se analizan las principales variables que aportarán al conocimiento de esta rama de la economía y el impacto en las comunidades. El sector se encuentra conformado por las siguientes actividades económicas:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de edición
- **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión**
- **Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias**
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- **Publicidad.**
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- **Educación superior privada**
- Salud humana privada con internación
- Salud humana privada sin internación
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**

**Clasificación CIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:**

Código CIU	Descripción
N8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
P8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
P8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas
P855	Formación para el trabajo

**Tomado de:** Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.(2022)

## B. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio del Interior – Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal: Lidera políticas, normativas y estrategias en participación ciudadana.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP): Diseña metodologías participativas en planes de desarrollo, presupuestos participativos, etc.
- Registraduría Nacional del Estado Civil: Organiza mecanismos de participación como consultas populares, cabildos y plebiscitos.

- Procuraduría Delegada para la Participación Ciudadana: Vigila el cumplimiento de derechos participativos.
- Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC): Escenario de articulación de organizaciones sociales a nivel nacional.
- IDPAC
- Instancias de participación Local.
- Casas de Justicia
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales.
- Medios de comunicación.
- Juntas de Acción Comunal (JAC) y Consejos Locales de Participación (de Cultura, Juventud, Discapacidad, Mujeres, etc)
- Colectivos ciudadanos independientes que desarrollan acciones de impacto comunitario.
- Bibliotecas, casas culturales y centros artísticos comunitarios.
- Medios comunitarios y emprendimientos sociales

### C. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

De acuerdo con la información obtenida de la Cámara de Comercio de Bogotá, los siguientes son los gremios y asociaciones que, de manera general, forman parte de dicho sector:

- Red de Veedurías Ciudadanas
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Fundación ANDI: Desarrolla programas con enfoque comunitario y alianzas con el Estado y ONGs.
- Cámara de Comercio de Bogotá (y otras regionales): Promueven proyectos de desarrollo local con participación ciudadana.
- Confecámaras: Red de cámaras de comercio que apoya procesos de gobernanza, participación y desarrollo económico local.

### D. CIFRAS TOTALES DEL SECTOR

El sector terciario o sector servicios es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos otros sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

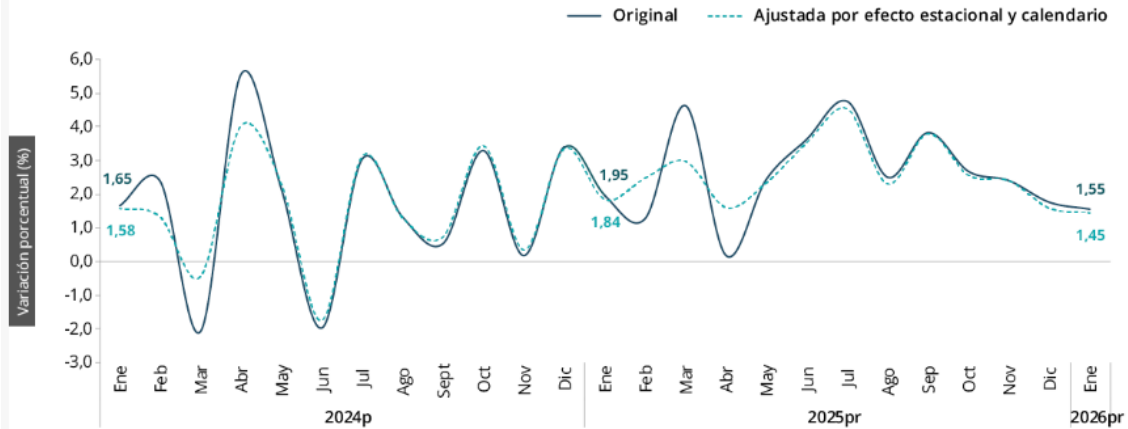
Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Entonces, según el Boletín técnico Bogotá D.C., 18 -03-2026 que destaca el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) que Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68)

**Información enero de 2026<sup>PF</sup>**

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE  
PF: preliminar  
P: provisional

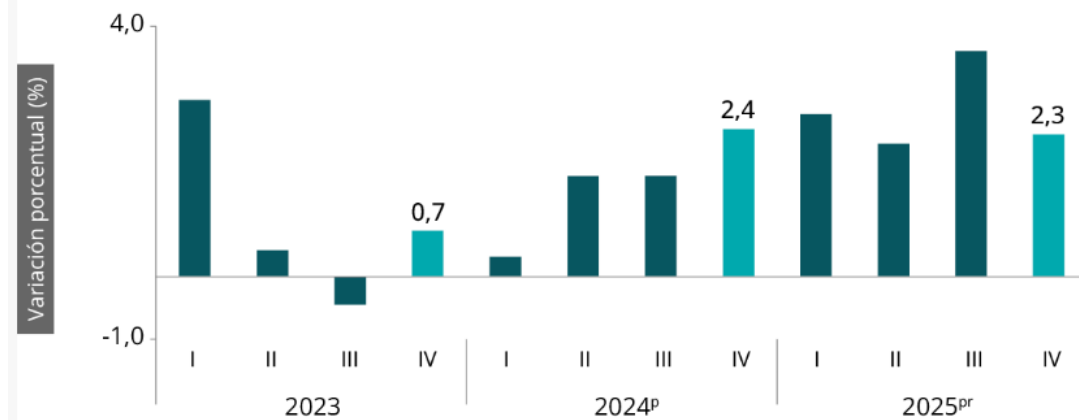
Fuente: (DANE, 2026)

**1. PRODUCTO INTERNO BRUTO CIERRE DEL 2024.**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

**Producto Interno Bruto (PIB)**

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025<sup>pr</sup> - IV



Fuente: DANE, PIB\_T

**1:** Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

La fuente de información, Datosmacro.com destaca:

El PIB sube un 0,1% en Colombia en el cuarto trimestre de 2025.

El producto interior bruto de Colombia en el cuarto trimestre de 2025 ha crecido un 0,1% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 12 décimas menor que la del tercer trimestre de 2025, cuando fue del 1,3%.

La variación interanual del PIB ha sido del 2,2%, 14 décimas menor que la del tercer trimestre de 2025, cuando fue del 3,6%.

PIB Trimestral a precios de mercado 2025				PIB Trimestral Per Capita 2025			
Fecha	PIB Trimestral	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)	Fecha	PIB Trim Per Capita	Var. PIB Trim Per Capita	Var. anual PIB Trim Per Capita
IV Trim 2025	106.468 M€	0,1%	2,2%	IV Trim 2025	2.020 k	5,7%	10,2%
III Trim 2025	100.721 M€	1,3%	3,6%	III Trim 2025	1.911 k	4,9%	4,2%
II Trim 2025	95.976 M€	0,4%	2,2%	II Trim 2025	1.821 k	-6,4%	-5,3%
I Trim 2025	102.536 M€	0,5%	2,6%	I Trim 2025	1.946 k	6,1%	5,3%
< PIB Colombia 2024				< PIB Colombia 2024			

Evolución: PIB anual Colombia			Evolución: PIB Per Capita Colombia		
Fecha	PIB anual	Var. PIB (%)	Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
2024	387.058 M€	1,6%	2024	7.345 €	13,2%
2023	338.664 M€	0,7%	2023	6.486 €	2,2%
2022	327.962 M€	7,3%	2022	6.346 €	20,5%
2021	269.132 M€	10,8%	2021	5.265 €	12,0%
2020	236.881 M€	-7,2%	2020	4.699 €	-19,6%
2019	288.545 M€	3,2%	2019	5.842 €	-0,3%
2018	282.799 M€	2,6%	2018	5.860 €	0,6%
2017	276.183 M€	1,4%	2017	5.824 €	6,8%
2016	255.486 M€	2,1%	2016	5.456 €	-4,5%

Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia>, tomado el 11-03-2026

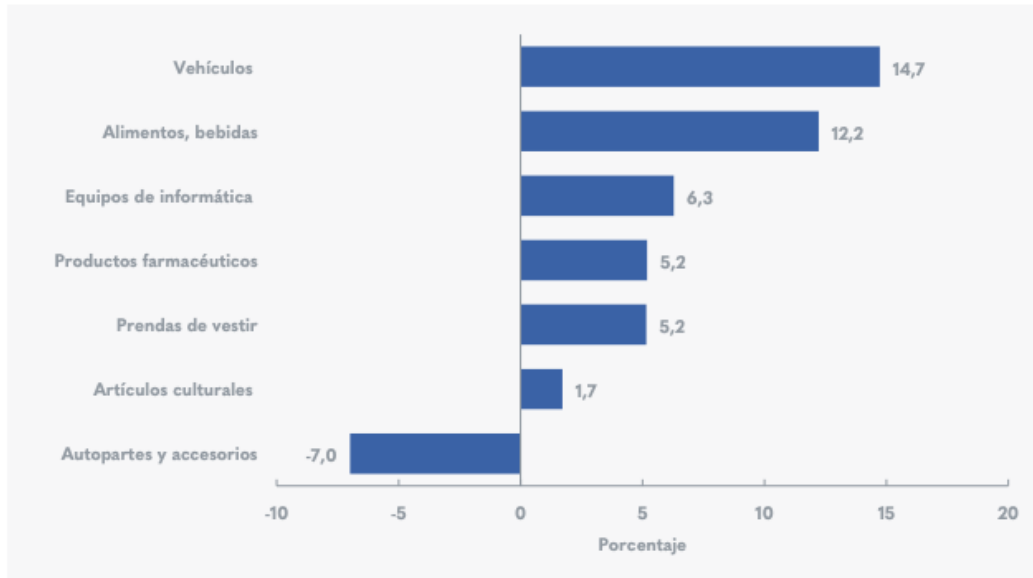
#### Evolución: PIB anual Colombia

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 52, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 55 países de los que publicamos este dato. (Expansión.com 2025)

Ahora bien, de acuerdo con el Boletín comercio al por menor (enero, 2026), En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0 %.

De acuerdo con la Encuesta mensual de comercio (EMC), las ventas reales del comercio minorista y de vehículos<sup>2</sup> en Bogotá aumentaron 11,0 % entre enero de 2025 y enero de 2026, posicionando a la ciudad en el primer lugar en contribución a nivel nacional, aportando 3,5 p.p. a la variación anual del país (10,9 %). En segundo lugar, se ubicó el dominio otros departamentos con una contribución de 2,6 p.p. y una variación de 9,3 % y, en tercer lugar, Antioquia con un aporte de 1,9 p.p. y una variación de 12,0 %.

**Variación anual de las ventas totales según actividad comercial**  
enero 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia - Encuesta Mensual de Comercio  
Elaboración Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá - Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

En enero de 2026, el personal ocupado en el comercio minorista en Bogotá presentó una variación de 0,1 % en comparación con el mismo mes de 2025. Tres actividades registraron un aumento en el personal ocupado durante el periodo de análisis: Se destacan la venta de productos farmacéuticos medicinales odontológicos, artículos de perfumería cosméticos y de tocador con un crecimiento de 5,6 % y una contribución de 0,3 p.p., la venta de vehículos automotores nuevos con una variación de 3,4 % y un aporte de 0,5 p.p. y la venta de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, sus partes y accesorios con una variación de 0,2 % y un aporte de 0,01 p.p.

Dos divisiones, principalmente, contribuyeron de forma negativa: artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados, que registró una caída 6,2 % contribuyendo con -0,3 p.p. y las ventas en establecimientos no especializados; y en especializados en alimentos, bebidas y tabaco con un decrecimiento de 0,6 %, un aporte negativo de 0,3 p.p.

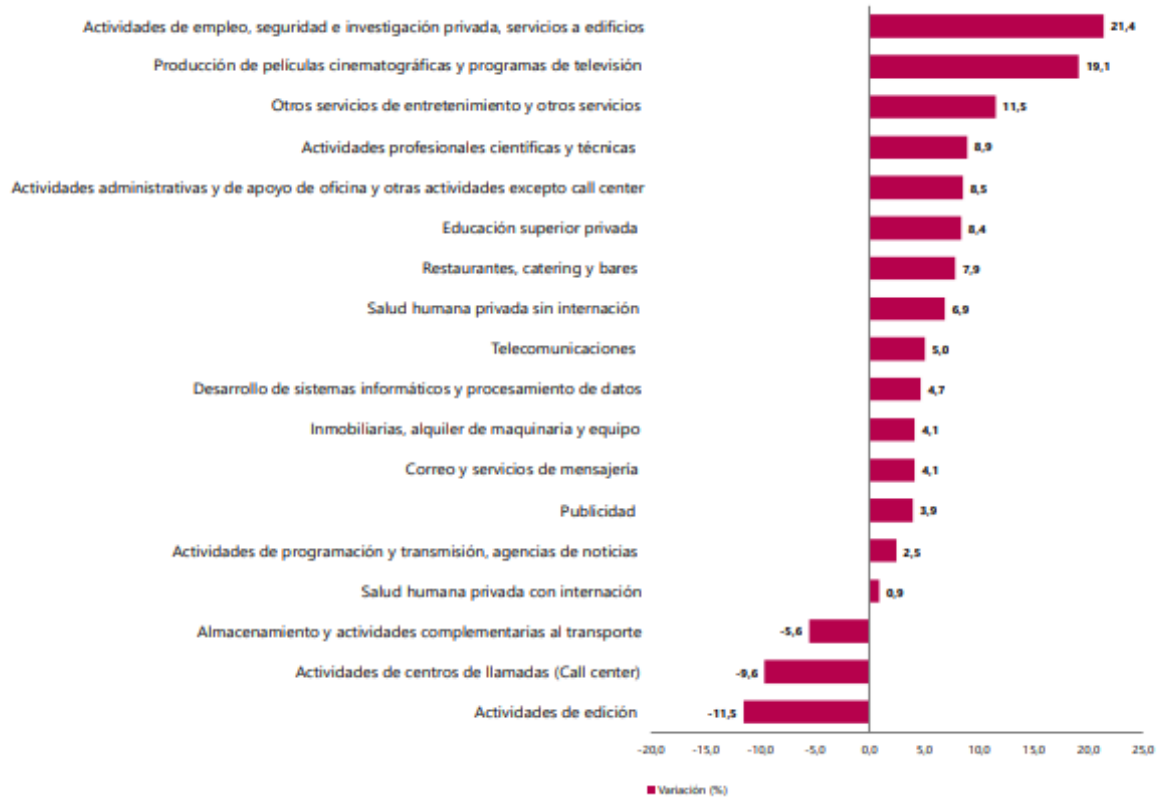
**1. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS**

**Evolución general de los subsectores de servicios**

<sup>2</sup> Incluye las ventas al por menor y al por mayor realizadas por las empresas con actividad principal correspondiente a la división 45 (comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios) y a la división 47 (comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas) de la CIIU revisión 4, A.C.

*Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios.*

En enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.



*Fuente. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS. DANE*

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)**

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**

*Total nacional*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora catedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

Fuente. *Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). marzo 2026p. DANE*

### Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		10,9	4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería		18,0	13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares		18,7	10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición		9,4	4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		11,6	4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		12,9	5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones		9,2	5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos		2,9	0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo		9,5	6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		7,7	2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad		10,0	5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		12,4	4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center		17,6	11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada		6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación		9,0	4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación		8,7	3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		13,4	7,8	5,7	--

*Fuente. Boletín Técnico. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). marzo 2026p. DANE*

**Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)**

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

**Fuente:** DANE, EMS.

Se observa que sectores como actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9%), telecomunicaciones (5,0%) y publicidad (3,9%) presentan variaciones positivas en sus ingresos, lo cual indica un dinamismo en actividades asociadas a la gestión de información, comunicación, producción de contenidos y soporte técnico. Estas dinámicas resultan relevantes para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, en la medida en que dichas actividades soportan procesos de participación, visibilización y articulación comunitaria.

De igual manera, el sector de educación superior privada (8,4%) y servicios de entretenimiento y otros servicios (11,5%) presentan crecimientos importantes, lo que evidencia una tendencia hacia el fortalecimiento de procesos formativos y espacios de interacción social, elementos clave en el desarrollo de capacidades para la participación ciudadana.

Por otro lado, se identifican sectores con comportamientos negativos o decrecientes, como actividades de edición (-11,5%) y call center (-9,6%), lo cual puede reflejar transformaciones en los modelos de comunicación y acceso a la información, migrando hacia medios digitales y plataformas más dinámicas.

En este sentido, el comportamiento de los sectores analizados evidencia la importancia de fortalecer capacidades en áreas como la formación, la comunicación y la gestión organizativa, lo cual justifica la implementación de proyectos orientados al fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación, mediante estrategias que incorporen herramientas técnicas, procesos formativos y mecanismos de articulación con la institucionalidad.

**E. EL SECTOR SERVICIOS A NIVEL INTERNACIONAL (PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS)****1. “Perspectivas de la economía colombiana para el 2026:**

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales. Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redundaba en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.

El contexto económico colombiano enfrenta múltiples desafíos. La estabilidad fiscal se presenta como un tema central en el debate económico, debido a la dificultad del gobierno para contener el gasto en un escenario preelectoral. El posible incumplimiento de la regla fiscal genera incertidumbre en los mercados, al tiempo que las reformas en el sistema de salud y laboral incrementan las dudas sobre el entorno empresarial.

El término generales La economía colombiana enfrenta un 2026 con un crecimiento moderado proyectado entre 2,6% y 2,8%, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y gasto público, manteniendo una recuperación tras la desaceleración de años anteriores. . No obstante, el panorama enfrenta desafíos por la baja inversión privada, la persistente inflación y una mayor vulnerabilidad externa.

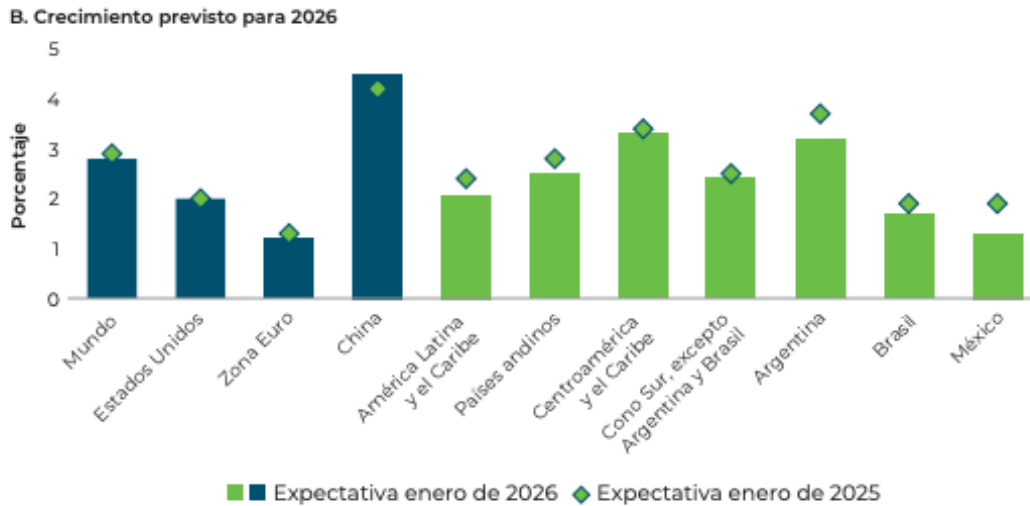
Por otro lado, el banco BBVA, indica que la recuperación de la economía colombiana se ralentiza gradualmente por los desbalances macroeconómicos y la incertidumbre. Colombia crecerá 2,8% en 2026 y 1,8% en 2027 en medio de un entorno más exigente

**Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina.**

América Latina y el Caribe crecerá un estimado del 2,1% en 2026, en línea con su promedio de largo plazo, según el nuevo informe macroeconómico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El análisis destaca la resiliencia de las economías de la región y concluye que acelerar el crecimiento inclusivo requerirá marcos macroeconómicos sólidos y

reformas estructurales ambiciosas, junto con esfuerzos para aprovechar las oportunidades tecnológicas y de materias primas en medio de crecientes riesgos globales.

La proyección refleja una desaceleración gradual en comparación con el crecimiento del 2,2% anual registrado en la región en 2025.



Fuente: FocusEconomics Latin American Consensus Forecasts y cálculos del BID.

Finalmente el DNP, pública en su informe, expectativas económicas para el 2026:

El PIB de Colombia creció 2,8% en lo corrido de 2025 a septiembre, luego de un repunte importante de 3,6% en el tercer trimestre (3,4% desestacionalizado). Estos resultados fueron jalados por la demanda interna, donde el consumo viene acelerándose, tanto por la fracción pública como por la privada (que es la de mayor aporte), mientras que la inversión total ha ido perdiendo fuerza, pese al repunte del componente fijo.

De manera más reciente, las cifras de octubre y noviembre muestran que la actividad económica se enfrió un poco tras el pico de septiembre, pero que continúa mostrando fortaleza. En este contexto, el ISE desestacionalizado creció en noviembre 3,05%, cerrando el bimestre octubre-noviembre en un 3,05%.

Estos resultados están en línea con el desempeño promedio del año, que alcanza una variación año corrido de 2,86% o de 2,87% desestacionalizado, tan solo un mes antes del cierre de año, dejando entrever que el resultado de 2025 estará cerca de esa cifra. En este contexto, para el cierre de 2025, los analistas prevén un crecimiento de 2,8%, según las últimas encuestas.

Para 2026, los analistas esperan un crecimiento de 2,8%, bajando un poco sus proyecciones desde el 2,9% previsto anteriormente, pero indicando que el crecimiento se estabilizaría alrededor del resultado esperado para este año. No obstante, el Banco de la República que también venía proyectando un 2,9%, redujo su pronóstico a 2,6%, con lo cual prevé una desaceleración económica.

En cualquiera de estos dos escenarios, Colombia ubicaría su crecimiento de 2025 y 2026 por encima del de América Latina y el Caribe, cuyo crecimiento se desaceleraría al pasar de un 2,4% en 2025 a uno de 2,2% para 2026, según los pronósticos del FMI.

Cabe destacar que, en enero, el FMI indicó que la economía mundial habría crecido un 3,3% en 2025. Así, la actividad económica habría alcanzado un resultado similar al que se había proyectado al principio del año, antes de que comenzaran los anuncios de los cambios tarifarios. Igualmente, el Fondo indicó que para 2026, el crecimiento global se mantendría estable en 3,3%, mostrando una mejora en las perspectivas, ya que esta proyección es 0,2 p.p. más alta que la que había anunciado anteriormente (en octubre).

En términos de inflación, las proyecciones del FMI indican que la inflación mundial a la baja, disminuyendo del 4,1% estimado para 2025 a 3,8% en 2026.

Sin embargo, en el caso de Colombia, la inflación cerraría 2026 al alza, luego de haber cedido en 2025 a 5,1%. Al respecto, los analistas mostraron un salto en sus expectativas de inflación para 2026, ubicándolas en 6,2% o 6,5% dependiendo de la encuesta, cuando antes (en diciembre), las expectativas giraban alrededor del 4,5%.

Así mismo, el Banco de la República subió su proyección de inflación para 2026 a 6,3%, indicando que la misma bajaría a 3,7% para finales de 2027, cuando en octubre se preveía que la inflación llegaría a 3,6% al cierre de 2026.

Respecto a la tasa de interés de intervención, se tiene que en enero, la Junta Directiva del Banco de la República subió su tasa de política en 100 p.b., ubicándola en 10,25%. La magnitud del alza, superó lo que estaba esperando el mercado para este momento del año, ya que las encuestas indicaban que las tasas subirían entre enero y septiembre, para luego quedar estables y alcanzar valores de 11,0% u 11,25% al cierre de 2026, dependiendo de la encuesta. En cualquier caso, estos valores son más altos que los que se pronosticaban en diciembre, cuando el mercado preveía un aumento de tasas en el primer segmento de año, para que bajaran en el segundo y se cerrara el año al mismo nivel que en 2025. La próxima reunión de la Junta Directiva del Banco de la República será el 31 de marzo.

Finalmente, se tiene que en diciembre la confianza del consumidor continuó subiendo, para cerrar el año en los niveles más altos desde 2014. En general, el aumento de la confianza estuvo liderada por el componente de condiciones económicas, aunque el componente de expectativas también se mostró al alza.

De manera contraria, tanto la confianza industrial como la confianza comercial cerraron 2025 por debajo de lo que se veía un año atrás, debido especialmente a expectativas más bajas. Por otro lado, el PMI, que se había ubicado en terreno expansivo por 9 meses, pasó en enero de 2026 a terreno neutro, con un crecimiento magro en ventas y un estancamiento de la producción.

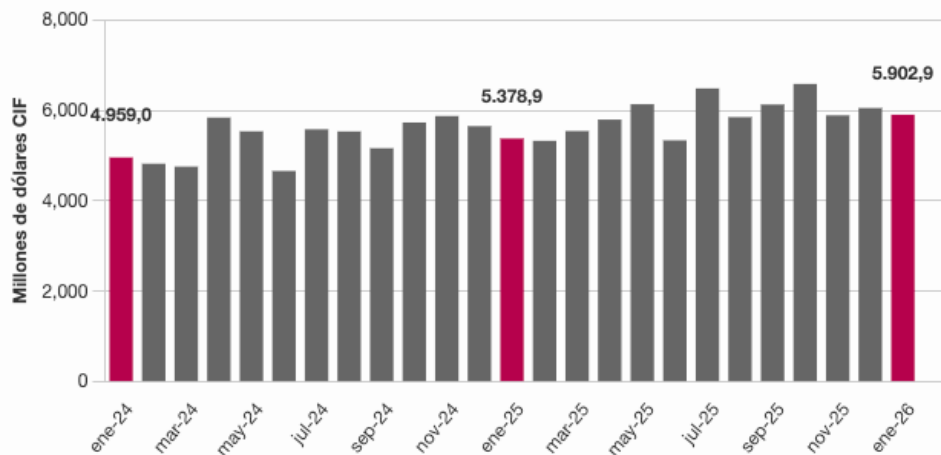
## 2. Dinámica de importaciones, exportaciones, tendencia en caso de que aplique

### IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)  
Total nacional  
Enero 2024 – Enero 2026<sup>P</sup>



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Por todo lo anterior y en concordancia con las mejoras en la estandarización de los resultados de exportaciones, a partir de enero de 2012, el DANE publica las estadísticas de importaciones colombianas agregadas en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) Rev.3: Agropecuario, alimentos y bebidas, Combustibles y productos de las industrias extractivas, Manufacturas y Otros sectores.

## 1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)  
Enero (2026/2025)<sup>P</sup>

Grupos de productos (OMC)	Enero <sup>P</sup>				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)
<b>Total</b>	<b>5.378,9</b>	<b>5.902,9</b>	<b>9,7</b>	<b>9,7</b>	
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas <sup>3</sup>	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores <sup>4</sup>	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

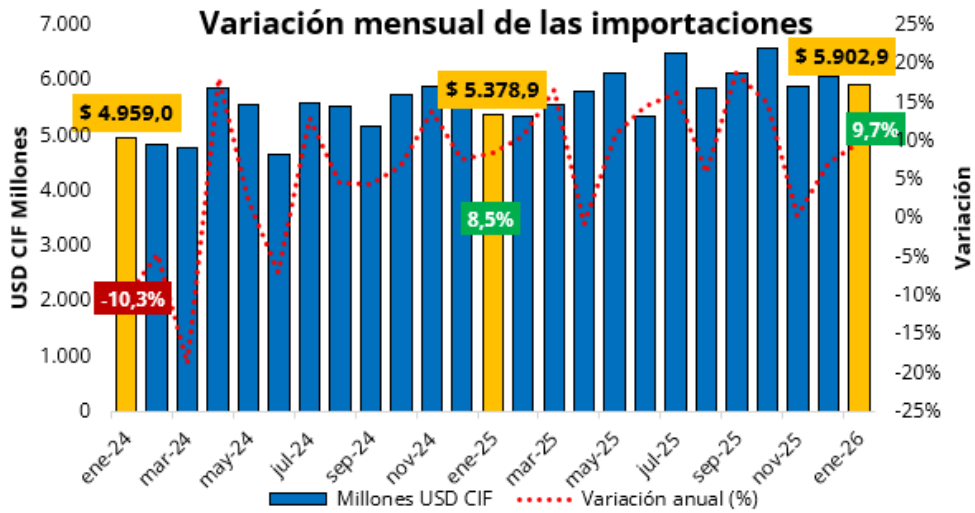
<sup>P</sup> Cifras provisionales

<sup>1</sup> Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

<sup>2</sup> Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

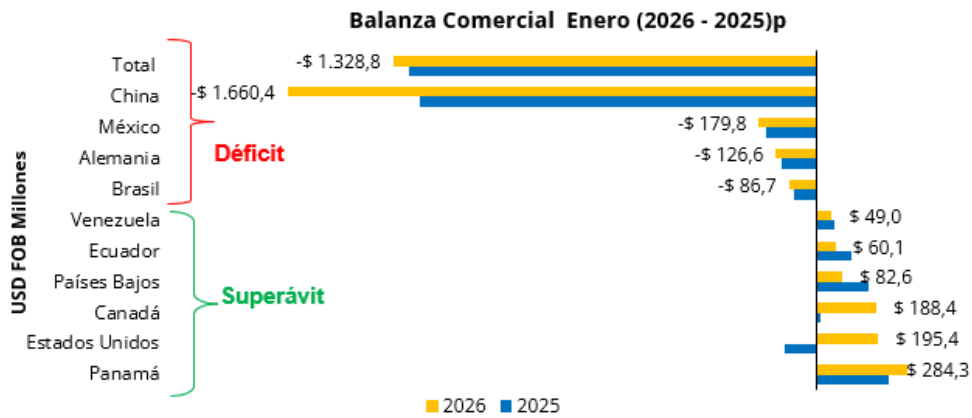
<sup>3</sup> Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

<sup>4</sup> Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones



Fuente: Analdex, datos DANE

En enero de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.328,8 millones FOB, mientras que en enero de 2025 se presentó un déficit de US\$1.278,9 millones FOB. Por tanto, se evidencia un aumento importante del déficit comercial de Colombia en un 3,9%



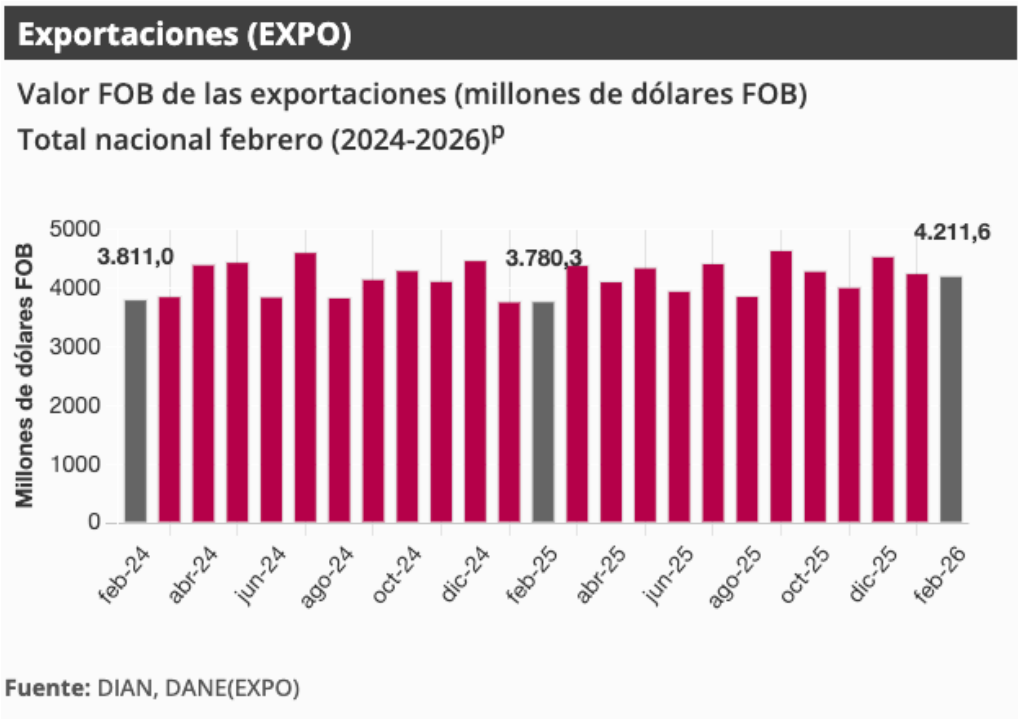
Fuente: Analdex, datos DANE

Los países que generaron un mayor déficit comercial fueron: China con USD FOB -\$ 1.660,4 millones, seguido por México con USD FOB -\$ 179,8 millones, Alemania con USD FOB -\$ 126,6 millones y Brasil con USD FOB -\$ 86,7 millones. Por otro lado, los principales saldos positivos se registraron en Panamá con USD FOB \$ 284,3 millones, seguido de Estados Unidos con USD FOB \$ 195,4 millones, lo anterior destaca un inicio de año con superávit frente a nuestro principal socio comercial. Adicionalmente, durante el periodo analizado se registraron saldos comerciales superavitarios con Venezuela y Ecuador, por USD FOB \$49,0 millones y USD FOB \$60,1 millones.

**EXPORTACIONES**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.211,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,4% en relación con febrero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 141,0% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 33,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,2%, Otros sectores con 18,4% y Manufacturas con 18,0%.



A partir de enero del 2012, las estadísticas de exportaciones colombianas se agregaron en cuatro (4) grandes grupos definidos por la Organización Mundial de Comercio (OMC), basada en la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI Rev. 3): Agropecuario, alimentos y bebidas<sup>1</sup>, Combustibles y productos de las industrias extractivas, Manufacturas y Otros sectores.

# 1. Comportamiento general de las exportaciones

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Febrero (2026/2025)<sup>P</sup>**

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2026 (%)
<b>Total</b>	<b>3.780,3</b>	<b>4.211,6</b>	<b>11,4</b>		<b>100,0</b>	<b>7.557,0</b>	<b>8.470,2</b>	<b>12,1</b>		<b>100,0</b>
Agropecuarios, alimentos y bebidas <sup>1</sup>	1.143,7	1.273,1	11,3	3,4	30,2	2.288,3	2.681,3	17,2	5,2	31,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas <sup>2</sup>	1.499,8	1.404,2	-6,4	-2,5	33,3	3.067,7	2.865,8	-6,6	-2,7	33,8
Manufacturas <sup>3</sup>	815,6	760,2	-6,8	-1,5	18,0	1.550,3	1.462,4	-5,7	-1,2	17,3
Otros sectores <sup>4</sup>	321,2	774,2	141,0	12,0	18,4	650,6	1.460,8	124,5	10,7	17,2

**Fuente:** DIAN – DANE (EXPO)

<sup>P</sup> Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

<sup>1</sup> Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

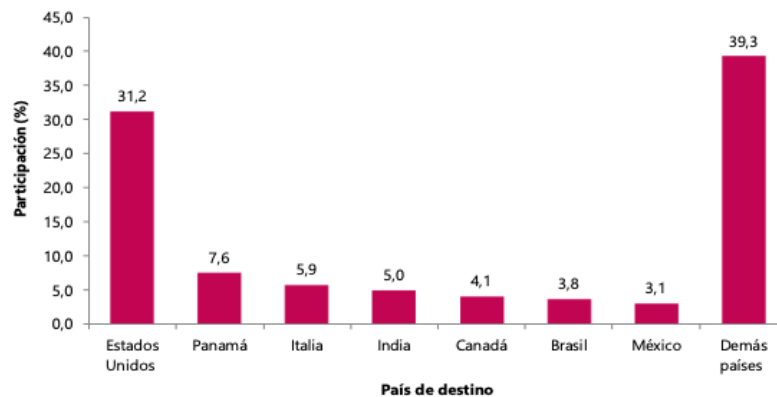
<sup>2</sup> Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

<sup>3</sup> Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

<sup>4</sup> Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

En febrero de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 31,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, India, Canadá, Brasil y México.

**Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Febrero 2026<sup>P</sup>**



**Fuente:** DIAN - DANE (EXPO)

<sup>P</sup> Cifras provisionales

De acuerdo con el boletín exportaciones (febrero 2026), En febrero de 2026, Bogotá exportó bienes no tradicionales por un total de US\$ 256,7 millones, lo que representó un aumento de 1,6 % con respecto a febrero de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por mayores ventas de caucho y plástico y productos químicos, las cuales aumentaron 11,4 % y 8,4 %, respectivamente, frente al mismo mes de 2025. Estos productos tuvieron una participación conjunta de 18,4 % en el total de exportaciones no tradicionales del mes. En contraste, las exportaciones de equipos de transporte disminuyeron 73,8 % en febrero de 2026 frente al mismo mes del año anterior y representaron el 0,8 % de las exportaciones no tradicionales de la ciudad. Para el mes de análisis, Bogotá fue el segundo principal origen de las exportaciones no tradicionales del país, con una participación del 10,0 %.

En febrero de 2026, las manufacturas<sup>2</sup> basadas en recursos naturales disminuyeron 8,7 %. Los segmentos de manufacturas de baja, media y alta tecnología, registraron variaciones de -12,0 %, 3,9 % y -0,4 %, respectivamente. Por su parte, los bienes primarios disminuyeron 1,1 % frente al mismo mes del año anterior.

**Principales países de destino de las exportaciones  
no tradicionales de Bogotá  
2025-2026**

País	Exportaciones No Tradicionales USD millones		Var (%) '26/'25	Participación %	
	2025	2026		2025	2026
Estados Unidos	95,8	108,1	12,8	37,9	42,1
Ecuador	25,5	21,2	-16,9	10,1	8,2
México	15,8	14,6	-7,5	6,2	5,7
Perú	15,9	14,4	-8,9	6,3	5,6
Venezuela	12,5	9,0	-27,9	4,9	3,5
Chile	9,0	8,0	-11,5	3,6	3,1
Panamá	6,5	7,7	18,5	2,6	3,0
República Dominicana	5,3	5,2	-0,9	2,1	2,0
Guatemala	4,1	4,7	15,5	1,6	1,8
España	4,5	4,1	-9,2	1,8	1,6
Costa Rica	3,7	4,9	34,8	1,4	1,9
Brasil	3,9	3,9	-0,5	1,5	1,5
El Salvador	2,2	4,6	113,2	0,9	1,8
Países Bajos	3,2	3,0	-8,0	1,3	1,2
Los demás	44,9	43,2	-3,8	17,8	16,8
<b>Total</b>	<b>252,7</b>	<b>256,7</b>	<b>1,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
Elaboración: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Observatorio de Desarrollo Económico.

El destino que concentró una mayor proporción de las exportaciones no tradicionales en febrero de 2026 fue Estados Unidos, con 42,1 %. Los principales productos exportados a este país fueron flores y capullos. En segundo lugar, se ubicó Ecuador, con una participación de 8,2 %, con medicamentos. El tercer lugar fue para México, con una participación de 5,7 %, con rosas frescas. Perú ocupó el cuarto lugar, con vidrio de seguridad. Finalmente, en quinto lugar, se ubicó Venezuela, principalmente con alimento para animales.

**F. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV, LA TASA DE CAMBIO Y OTRAS**

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente el mercado laboral y el movimiento de la tasa de cambio en el País. El comportamiento y análisis de estos indicadores es de vital importancia debido a que estos afectan de forma transversal todos los demás mercados en el País.

**Variación del SMMLV**

El Gobierno Nacional mediante los 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2026, se determinó el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxiliar de transporte para la 2026, dicho incremento corresponde al 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025, la variación del Salario durante los últimos 9 años es la siguiente:

Año	S.M.M	Variación porcentual anual	Decretos del Gobierno Nacional
2017	\$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 828.116,00	6.00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 877.803,00	6.00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 908.526,00	3.50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 1.000.0500	10.07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 1.160.000	16.00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000	12.07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$ 1.423.500	9,25%	1572 y 1573 de 24 de Dic-2024
2025	\$1.750.905	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

### Inflación

En Colombia la meta de Inflación hace referencia a la Inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del Índice de Precios al Consumidor, IPC, calculado por el DANE.

Año(aaaa)-Mes(mm)	Inflación total
2025.12	5,10
2024.12	5,20
2023.12	9,28
2022.12	13,12
2021.12	5,62
2020.12	1,61
2019.12	3,80
2018-12	3,18
2017-12	4,09
2016-12	5,75
2015-12	6,77
2014-12	3,66
2013-12	1,94
2012-12	2,44
2011-12	3,73

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó este jueves que la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), a diciembre de 2025, se ubicó en 5,1%. Esto significa una disminución de 0,1 puntos porcentuales frente al mismo mes del 2024, cuando registró 5,2%.

Por su parte, la variación mensual de la inflación se situó en 0,27%. En 2024 se había ubicado en 0,46%.

En el último año, las divisiones de Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,1%).

Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) e Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El DANE indicó que la variación anual tuvo su origen en el comportamiento de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como alimentos y bebidas no alcohólicas.

De hecho, la división de restaurantes y hoteles tuvo un registro de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual.

En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes (tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares) para consumo inmediato con el 13,22%; pago por alimentación en comedores, 8,64%, y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con el 7,99%.

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases de gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre de 4,67%; servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles de 4,90% y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con el 7,62%.

La división de educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación.

En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases de educación secundaria con 8,76%; educación preescolar y básica primaria, 8,69%, y cursos de educación no formal, 6,46%.

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases de diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios, 1,75%; inscripciones y matrículas en postgrados, 4,73% e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con 4,96%.

En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase de servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet, 2,64%. (DANE, ENERO 2026)

### **Tasa de variación anual del IPC**

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no

alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (marzo)























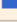







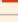
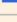




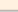
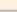
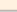
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	<b>0,78</b>	2,62	<b>3,07</b>	5,09	<b>5,56</b>

Fuente: DANE, IPC

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en marzo de 2026 ha sido del 5,6%, 3 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,8%, de forma que la inflación acumulada en 2026 es del 3,1%.

Hay que destacar la subida del 3% de los precios de Comunicaciones, hasta situarse su tasa interanual en el 4,7%, que contrasta con el descenso de los precios de Bebidas alcohólicas y tabaco del -0,4%, y una variación interanual del 6,8%.

IPC Colombia Marzo 2026			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	5,6%	3,1%	0,8%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	6,3%	4,3%	1,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	6,8%	2,6%	-0,4%
Vestido y calzado [+]	2,6%	1,1%	0,2%
Vivienda [+]	4,2%	1,5%	0,9%
Menaje [+]	5,2%	3,7%	0,9%
Medicina [+]	7,9%	3,3%	1,1%
Transporte [+]	4,6%	3,0%	-0,2%
Comunicaciones [+]	4,7%	3,0%	3,0%
Ocio y Cultura [+]	2,4%	1,5%	0,9%
Enseñanza [+]	7,5%	5,8%	0,2%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	9,9%	5,3%	0,9%
Otros bienes y servicios [+]	6,1%	2,8%	1,0%
< IPC 2026-02			

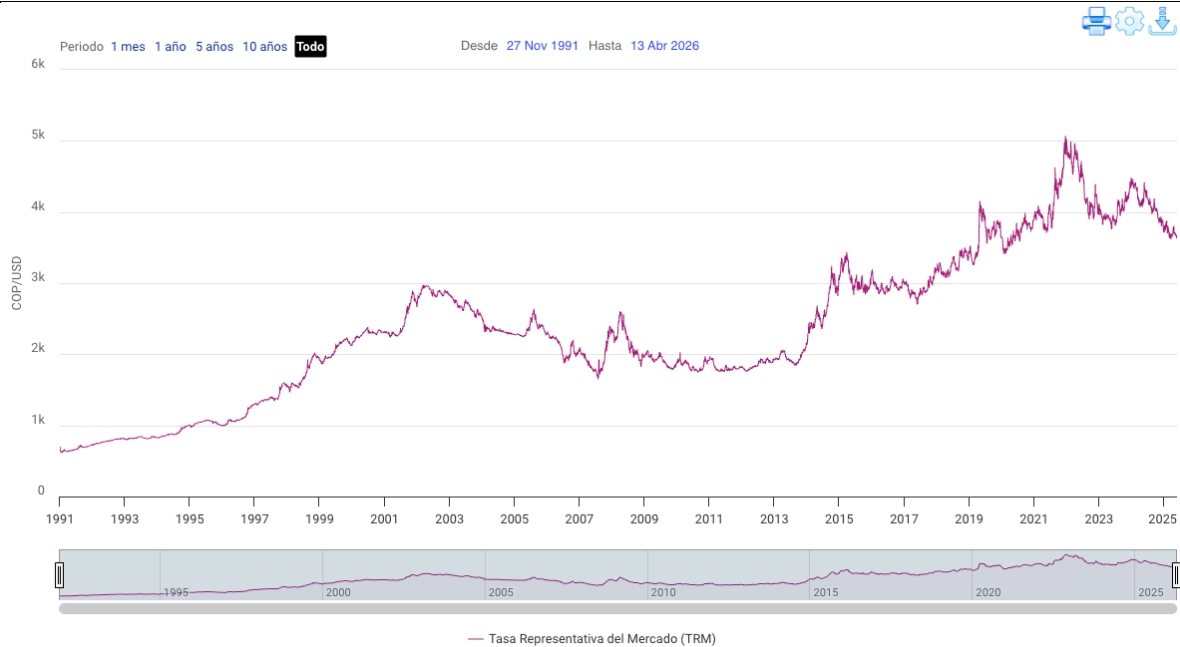
IPC - IPC General 2026			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
Marzo 2026	5,6% 	3,1% 	0,8% 
Febrero 2026	5,3% 	2,3% 	1,1% 
Enero 2026	5,4% 	1,2% 	1,2% 
Diciembre 2025	5,1% 	5,1% 	0,3% 
Noviembre 2025	5,3% 	4,8% 	0,1% 
Octubre 2025	5,5% 	4,7% 	0,2% 
Septiembre 2025	5,2% 	4,6% 	0,3% 
Agosto 2025	5,1% 	4,2% 	0,2% 
Julio 2025	4,9% 	4,0% 	0,3% 
Junio 2025	4,8% 	3,7% 	0,1% 
Mayo 2025	5,1% 	3,6% 	0,3% 
Abril 2025	5,2% 	3,3% 	0,7% 
Marzo 2025	5,1% 	2,6% 	0,5% 

Fuente: (expansiones.com 2026) tomado marzo de 2026

### Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Fuente(s):

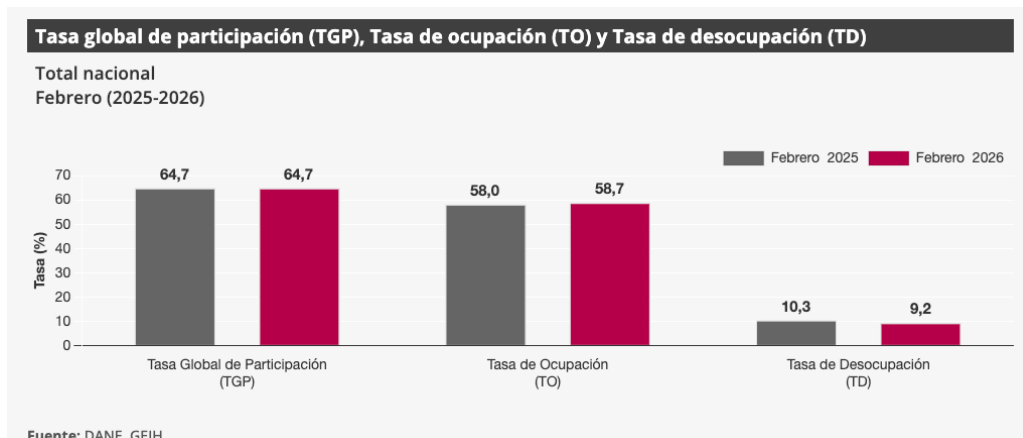
**Fuente: Banco de la República, tomado 11/04/2026**

**Tasas de interés.**

En abril de 2026, las tasas de interés en Colombia enfrentan un escenario de endurecimiento, con el Banco de la República elevando su tasa de intervención al 10,25% en enero, lo que incrementa el costo de los créditos. Las proyecciones de BBVA Research sugieren una inflación persistente, lo que mantendría tasas elevadas, posiblemente cerca del 12% al cierre de 2026, a pesar del crecimiento económico. (BBVA,2025)

**Tasa de desempleo.**

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.469</b>	<b>24.094</b>	<b>100</b>	<b>624</b>	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: (DANE, FEIH)

### 3. TÉCNICO

Los servicios asociados a la comunicación y a la formación para la participación ciudadana se enmarcan dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el ámbito de las industrias culturales y creativas, así como en el sector de información y comunicación. Estos servicios comprenden actividades orientadas a la producción, circulación y apropiación de contenidos, así como al fortalecimiento de capacidades organizativas, sociales y comunitarias.

El sector terciario agrupa aquellas actividades económicas que no generan bienes tangibles, sino que prestan servicios, dentro de los cuales se destacan los relacionados con la educación, la comunicación, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento organizacional. En este contexto, las acciones orientadas a la participación ciudadana adquieren relevancia, en tanto contribuyen al desarrollo de capacidades individuales y colectivas para la incidencia en la gestión pública y el fortalecimiento del tejido social.

En particular, la comunicación comunitaria se constituye como un elemento fundamental para el fortalecimiento de la participación ciudadana, en la medida en que permite a las organizaciones sociales e instancias de participación visibilizar sus realidades, promover el diálogo y construir procesos colectivos desde el territorio. Tal como lo señala el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC, 2024), estos procesos favorecen la construcción de ciudadanía, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de la democracia participativa.

De igual manera, la educación no formal juega un papel clave en el desarrollo del presente proyecto, en tanto permite implementar procesos formativos flexibles, pertinentes y adaptados a las necesidades de las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal e instancias de participación. A través de este tipo de educación, se promueve el aprendizaje práctico, el fortalecimiento de habilidades organizativas, la gestión comunitaria y la construcción de conocimientos desde la experiencia territorial.

En este sentido, el presente proceso de contratación se orienta a la implementación de acciones de formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento organizativo, que contribuyan a mejorar la capacidad de gestión, articulación e incidencia de las organizaciones sociales y comunitarias en la localidad de La Candelaria, promoviendo una participación ciudadana más activa, informada y efectiva.

**Cadena de producción y distribución y análisis en el sector Servicios.**

La cadena productiva es un concepto que proviene de la escuela de la planeación estratégica. Según esta escuela, la competitividad de una empresa se explica no solo a partir de sus características internas a nivel organizacional o micro, sino que también está determinada por factores externos asociados a su entorno. En tal sentido, las relaciones con proveedores, el Estado, los clientes y los distribuidores, entre otros, generan estímulos y permiten sinergias que facilitan la creación de ventajas competitivas.

La cadena de suministros se trata de una secuencia de eslabones conectados para la elaboración de un producto. Estos cubren cada una de las etapas del mismo, desde la adquisición de la materia prima para su manufacturación, hasta su logística de última milla. Por lo mismo, este proceso también es conocido como cadena de valor, ya que las diferentes etapas agregan mayor valor al producto, el cual terminamos viendo reflejado en el coste final del mismo.

Así, la cadena productiva puede definirse como “un conjunto estructurado de procesos de producción que tiene en común un mismo mercado y en el que las características tecnoproductivas de cada eslabón afectan la eficiencia y productividad de la producción en su conjunto”<sup>4</sup> (DNP, 1998 –referenciado en Onudi, 2004: 25). De esta manera, la cadena productiva podría caracterizarse como el conjunto de firmas integradas alrededor de la producción de un bien o servicio y que van desde los productores de materias primas hasta el consumidor final (ver gráfico 1). Las cadenas productivas se subdividen en eslabones, los cuales comprenden conjuntos de empresas con funciones específicas dentro del proceso productivo. A manera de ejemplo, el primer eslabón dentro de la cadena productiva de textiles y confecciones lo constituyen los cultivadores de algodón; el segundo, los transportadores; el tercero, los centros de acopio; el cuarto, los procesadores de la fibra en hilados y tejidos; el quinto, los productores de confecciones; el sexto, los distribuidores y comercializadores, y el séptimo y último, los consumidores de prendas de vestir. Es factible que cada uno de los eslabones de la cadena se pueda subdividir, a su turno, en otros grupos de empresas. Por ejemplo, el eslabón de distribuidores puede estar integrado por minoristas que obtienen franquicias para la comercialización de una marca de ropa. El propietario de la marca, a su turno, puede ser una compañía nacional que se dedica a comercializar una producción que se subcontrata, a su vez, con una red de talleres de confección. Los dos primeros hacen parte del eslabón de distribuidores mientras que los talleres de confección representan el eslabón de procesadores industriales. Si bien, las cadenas productivas de diferentes tipos de bienes pueden presentar diferencias sustanciales entre sí, el esquema de eslabones presentado arriba resulta adecuado para describir una amplia gama de productos.

**Fuente:** <https://revistas.uexternado.edu.co>, artículo: CADENAS PRODUCTIVAS. ENFOQUES y PRECISIONES CONCEPTUALES

**Gráfico 1**  
Esquema de una cadena productiva



Adaptado de Onudi (2004). Manual de minicadenas productivas, Onudi (oficina regional en Colombia), Bogotá, 25 p.

**Fuente. CADENAS PRODUCTIVAS. ENFOQUES y PRECISIONES CONCEPTUALES**

La cadena de suministros comprende todos los procesos y empresas que intervienen en la manufacturación y distribución de los productos o servicios. Aunque a grandes rasgos podríamos dividirla en tres secciones principales: Aprovevisionamiento, Producción y Distribución.

### **Aprovevisionamiento:**

El proveccionamiento abarca la compra, ubicación y método de obtención de la materia prima usada en la elaboración de los productos. Esta primera etapa podríamos decir que es la más alejada del cliente final y de la cual se tiene menor conocimiento.

Y, sin embargo, es uno de los aspectos con mayor impacto en el consumidor final dentro de la cadena de suministros. Ya que de la calidad de la materia prima depende la calidad del producto o servicio que sea finalmente entregado al consumidor. Así mismo, al ser el eslabón inicial de la cadena demanda especial importancia, pues de presentarse retrasos o errores en la adquisición de los materiales toda la cadena sufriría un retraso.

Por otro lado, el proceso de proveccionamiento suele ser realizado por terceros. Es decir, que generalmente la obtención de la materia prima no es realizada por la misma empresa que manufactura el producto, dado que este proceso suele ser bastante específico y demanda una compañía o modelo de negocio muy específico.

Por ejemplo, pensemos en una marca de ropa. Las telas u otros accesorios utilizados para la elaboración de sus prendas no son realizados por ellos mismos, normalmente. Si no que provienen de proveedores encargados, específicamente, de su elaboración. Los cuales a su vez, podrían conseguir los hilos o materias primas para la elaboración de las telas de otros proveedores, generando de esta forma una cadena de suministros.

### **Producción**

Este segundo aspecto, consiste en la elaboración de los productos finales a partir de la materia prima obtenida en el aspecto de proveccionamiento. Este eslabón puede tomar partida dentro de la empresa que vende el producto final o no, dependiendo del modelo de negocio que tengan.

De igual forma, este aspecto presenta una gestión mucho más centralizada e interna que cualquiera de los otros dos. Ya que toma partida, por lo general, en fábricas o centrales de producción, las cuales pueden ser tanto a gran como a menor escala. Por ejemplo, si hablamos de una marca de ropa como Adidas la producción sería a gran escala y con un grado mayor de automatización, seguramente. En cambio, si se tratara de marcas más pequeñas o emprendimientos, la manufacturación se daría en una menor escala y con procesos menos especializados.

### **Distribución**

Esta, siendo la tercera y última etapa de la cadena de suministros, es la más cercana al consumidor final. Ya que es el eslabón que tiene una interacción directa con el cliente, y por ello es de suma importancia en la experiencia de compra. Esta es una de las etapas más importantes pues constituye la imagen percibida por el cliente, y por ello amerita una mayor eficiencia.

Hoy en día existen en el mercado herramientas inteligentes para facilitar el proceso de distribución, reducir la carga de trabajo y el número de errores.

Algunas de sus funcionalidades más potentes son la automatización de tareas, la gestión de incidencias y el branding, que permite unificar la imagen de marca de tu tienda online a lo largo de todo el ciclo de venta. Entre otras cosas, ofrece un servicio de seguimiento de pedidos en tiempo real y un portal de devoluciones a medida. Además, también garantiza una comunicación con el cliente a través de emails personalizados, mejorando con creces la experiencia de compra y aumentando la tasa de conversión.

**Fuente:** <https://marketing4ecommerce.net/que-es-supply-chain-una-cadena-de-produccion-y-distribucion-que-hace-que-la-logistica-funcione/>

Según el artículo, *SECTOR SERVICIOS EN COLOMBIA: LA RELACIÓN ENTRE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN*<sup>3</sup>, publicado en diciembre de 2017, por *Dimensión Empresarial*, establece que: en el caso de las empresas del sector servicios, las innovaciones más frecuentes son las organizativas y se distinguen entre innovaciones básicas o radicales, incrementales o de mejora e innovaciones menores. Asimismo, aunque más ligado al campo de lo público, la innovación se asocia el hecho de hacer algo diferente con el fin de lograr ciertos objetivos o bien, cambios deliberados en el repertorio de acciones o comportamientos con un objetivo específico en mente.

El producto de los servicios no está materializado en algo cuantificable de forma física, en la mayoría de casos hace referencia a fórmulas, procesos, protocolos, entre otros. Y es precisamente esta situación la que hace que la medición de innovación en este sector sea en muchos casos subestimada o invisibilizada (Gallouj & Savona, 2009).

Para Vasconcellos & Jacobsohn (2006, pág. 22) citando a Kotler (2000) “un servicio es cualquier acto o desempeño, esencialmente intangible, que una parte puede ofrecer a la otra y que no resulta en la propiedad de nada. La ejecución de un servicio puede estar vinculada, o no, a un producto concreto.

En consecuencia, con esta definición, los servicios se pueden clasificar en cuatro tipos (Kotler, 2000):

1. Servicio basado en personas (mano de obra no especializada, especializada, profesional liberal) frente a equipo. (Automatizado, vigilado por operadores no especializados, operado por personal no especializado)
2. Servicio en el que, aún en grados diferentes, se hace necesaria la presencia del cliente.
3. Servicio que atiende necesidades individuales frente a aquellas de negocio.
4. Servicio público frente a privado.

Una aproximación a clasificar la innovación en servicios es presentada por Vasconcellos y otros (2006) de acuerdo con Sundboj & Gallouj (1998) y la OCDE (2005):

1. Innovación de producto que ocurre cuando se crea un nuevo servicio.
2. Innovación de proceso que consiste en un cambio en la forma en que se presta el servicio.
3. Innovación organizacional o gerencial que consiste en variaciones a la forma en que se administra u organiza el servicio.
4. Innovación de mercado que se produce cuando el comportamiento del mercado objetivo se altera o se inicia la exploración de un nuevo nicho de mercado.

#### **a. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

Se entiende por materia prima a todos aquellos elementos extraídos directamente de la **naturaleza**, en su estado puro o relativamente puro, y que posteriormente puede ser transformado, a través del procesamiento industrial, en bienes finales para el consumo, energía o bienes semielaborados que alimenten a su vez otros circuitos industriales secundarios.

Son el insumo básico de la cadena industrial, y se deben al sector primario de la cadena productiva.

Hay numerosos tipos y formas de materia prima, tantos como procesos de elaboración. Sus mecanismos de obtención también son diversos, ya que algunas materias primas están directamente a nuestro alcance y otras deben ser buscadas en las profundidades de la corteza terrestre (minería), en el fondo de los mares o incluso deben ser derivados o sintetizados a partir de otras materias primas.

<sup>3</sup> [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-85632017000200117&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632017000200117&lng=en&nrm=iso)

La demanda de materias primas en la sociedad industrial es constante y abundante, no sólo para la elaboración de bienes de consumo, sino para alimentar procesos de obtención de energía, mediante la quema de combustibles fósiles o el procesamiento atómico de minerales como el uranio. Paradójicamente, los países productores de dicha materia prima son en su mayoría del tercer mundo, o sea, de los menos desarrollados, pues deben consumir a un costo mayor los productos elaborados por los países desarrollados con su propia materia prima.

Fuente: <https://concepto.de/materia-prima/#ixzz7qx3waSiE>

#### Tipos de materia prima:

La materia prima puede clasificarse de distintos modos, comenzando por su disponibilidad en nuestro planeta. Así, puede hablarse de:

- **Materia prima no renovable.** Aquella que existe como producto de largos procesos geológicos o históricos en nuestro planeta, y cuyas reservas corren riesgo de acabarse si el ritmo de consumo no sigue patrones racionales. Por ejemplo: el petróleo o el carbón fósil.
- **Materia prima renovable o superabundante.** Aquella que o bien se halla en constante y rápida reproducción, o bien en niveles tan pero tan abundantes que es virtualmente imposible agotarlos, al menos a corto y mediano plazo. Por ejemplo: el hidrógeno gaseoso o la energía solar.

#### Materia prima en contabilidad:

En las ciencias contables, se llama materia prima a cualquier tipo de **insumo indispensable para iniciar una cadena productiva o manufacturera**. En este sentido, la administración contable se preocupa por diversos aspectos:

- **Los precios de compra.** Ya que son el pago base para que el proceso industrial o productivo pueda perpetuarse en el tiempo. Sin compra de materia prima, no hay futuro empresarial.
- **Los inventarios.** Es decir, la materia prima guardada o almacenada para enfrentar casos de retardo, escasez, etc. y los costos que dicho almacenamiento comprende.
- **La calidad.** Ya que materia prima de mejor calidad garantiza productos finales de una calidad afín, y por ende un precio mayor en el mercado.

Fuente: <https://concepto.de/materia-prima/#ixzz7qx6NOVFd>

### 4. REGULATORIO

En este aspecto se deben tener todas las normas de tipo técnico, financiero, económico, administrativo que se necesitan para la ejecución del proyecto y por ende del proceso de contratación.

Se relaciona el siguiente marco normativo:

Marco general:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 590 del 10 de julio de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- Ley 816 del 07 de julio de 2003 Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Decreto 371 del 30 de agosto de 2010 Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas fortalecer los mecanismos de prevención, investigación sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170 del 03 de noviembre de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
- CONPES 3714 01 de diciembre de 2011 Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública Manual de Contratación de la Secretaría Distrital.
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de archivos y se dictan otras disposiciones).
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones)
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1874 del 27 de diciembre de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones

**Marco específico:**

- La Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 1, 2 y 40, establece la participación ciudadana como principio fundamental del Estado Social de Derecho y reconoce el derecho de los ciudadanos a intervenir en la conformación, ejercicio y control del poder político.
- La Ley 1757 de 2015 regula los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la democracia participativa y fortaleciendo la incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos.
- La Ley 2166 de 2021 fortalece la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal, reconociendo a las Juntas de Acción Comunal como actores clave en el desarrollo comunitario y en la gestión territorial.
- El Decreto Distrital 606 de 2023 actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, estableciendo su estructura, funcionamiento y articulación para garantizar una participación incidente, inclusiva y efectiva en Bogotá.
- Los lineamientos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal orientan el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación, mediante procesos de formación, acompañamiento técnico y promoción de la participación ciudadana en el territorio.

Adicional se encuentran otras disposiciones concernientes con la contratación pública:

- Constitución Política de 1991
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 489 de 1998, Sistema de Desarrollo Administrativo
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación

- Ley 1150 de 2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 2232 de 1995, reglamentario de la Ley 190 de 1995
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la Ley 142 de 1994
- Decreto 2591 de 1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la constitución
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1874 de diciembre 27 de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones Ley 1710 de diciembre 23 de 2014, por la cual se regula la inspección y vigilancia de la educación superior
- Ley No. 2111 de 2021, Por medio del cual se sustituye el título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001 establece el régimen especial de los municipios y distritos en Colombia, incluyendo la distribución de competencias y recursos entre el nivel nacional y territorial.
- Ley 489 de 1998, conocida como el Estatuto Orgánico de Bogotá

Ley 1551 de 2012, conocida como el Plan Nacional de Desarrollo Decreto 287 de 2026, las entidades estatales deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Se aceptará la aplicación de normas equivalentes y debidamente reconocidas, la normativa aplicable se ampliará y se encuentra relacionada en los documentos y estudios previos del presente proceso.

Otras:

**Laboral:** Dado que la prestación del servicio incluye el suministro de personal (mano de obra), la normatividad aplicable es el Código sustantivo del trabajo, decreto ley 2663 de 1950 y sus disposiciones reglamentarias.

**Seguridad social:** La afiliación al sistema general de seguridad social en salud a los empleados por parte del empleador está regulada por la ley 100 de 1993; asimismo, la afiliación al sistema general de riesgos laborales para aquellas actividades cuya ejecución signifiquen riesgo para la persona que las ejecuta, ha sido regulada a través de la ley 1562 de 2012.

**Tributario:** Los temas tributarios del objeto de este proceso de contratación están reglamentados por el Estatuto tributario, decreto 624 de 1989, modificado por la ley 1607 de 2012, Ley 21 de 1992- artículo 100, Numeral 1 del Artículo 32 de la Ley 90 de 1993.

**5. ESTUDIO DE LA OFERTA**
**a. ¿Quién vende?**

Según el reporte del PIE (Portal de Información Empresarial), de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran 54 empresas registradas con las siguientes actividades económicas:

Código CIU	Descripción
N8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
P8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
P8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas
P855	Formación para el trabajo

A continuación, se mencionan algunas de ellas:



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800026696	FONBIENES COLOMBIA SA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE	N8299 - Otras actividades d	CR 7 24 89 P 17
800032281	ZAPATA POSADA VILLEGAS Y CIA.S.A.S. EN LIQUIDACION	N8299 - Otras actividades d	CL 7D 43A 99 OFICINA 310
800040422	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAINT ANDREWS SAS	P8530 - Establecimientos q	CLLE 127 B BIS 19 94
800112214	BIG PASS SAS	N8299 - Otras actividades d	CL 72 N° 10 - 07 OF 201
800123976	MORE QUIMICA DE COLOMBIAS SAS	N8299 - Otras actividades d	VIA SOACHA SIBATE 300 MTS DESPUES DEL DESVIO
800137960	EFICACIA S.A.S.	N8299 - Otras actividades d	AVENIDAS N # 23 A NORTE - 35
800181749	SUBOCOL S.A.	N8299 - Otras actividades d	CL 66 9 25 PI 1
800219876	PLUXEE COLOMBIA SAS	N8299 - Otras actividades d	AUTOPISTA NORTE 114 44 PI 4
830034293	INTEL TECNOLOGIA DE COLOMBIA S.A.S.	N8299 - Otras actividades d	CL 100 13 21 P 11
830073292	UZUME S A S	N8299 - Otras actividades d	Cra 7 126 30 torre 5 apartamento 120
830095934	INVESTA HOLDING SAS	N8299 - Otras actividades d	CL 23 20 20
830097673	RECAUDOS DE VALORES SAS	N8299 - Otras actividades d	AV Calle 80 No. 28a -05 OF PISO 8
830114005	AVIA MARKETING S.A.S.	N8299 - Otras actividades d	CR11 82 01 P4
830142885	INVERSIONES EDUCOLOMBIA SAS	P8530 - Establecimientos q	CR 58 128 B 72
830511620	J. ÁNGEL Y COMPAÑÍA S.A.S EN LIQUIDACION	N8299 - Otras actividades d	CL 5 A 39 131 TO 4 P 2
860002190	SHELL COLOMBIA S.A.S	N8299 - Otras actividades d	CL 90 19 41 OF 702
860030412	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S A SOCIEDAD ADMINISTRAD	N8299 - Otras actividades d	CR 7 # 24-89 PISO 17
860062001	EDICIONES GAMMA S.A.	N8299 - Otras actividades d	CRA. 8 No. 64-42
860505170	MEGALINEA SA	N8299 - Otras actividades d	CR 33 12 81 PISO 4
890400514	AGRINAL COLOMBIA S.A.S.	N8299 - Otras actividades d	CR 42 NO 33 80
890913319	CESDE S.A.S	P8551 - Formación para el t	CL 49 41 09

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

De manera tal que el presente proceso de contratación, fija una participación nutrida en empresas relacionadas con los códigos señalados.

**b. Análisis de la oferta**

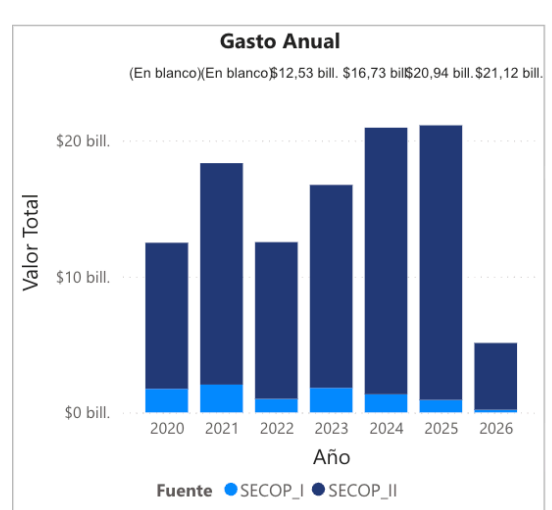
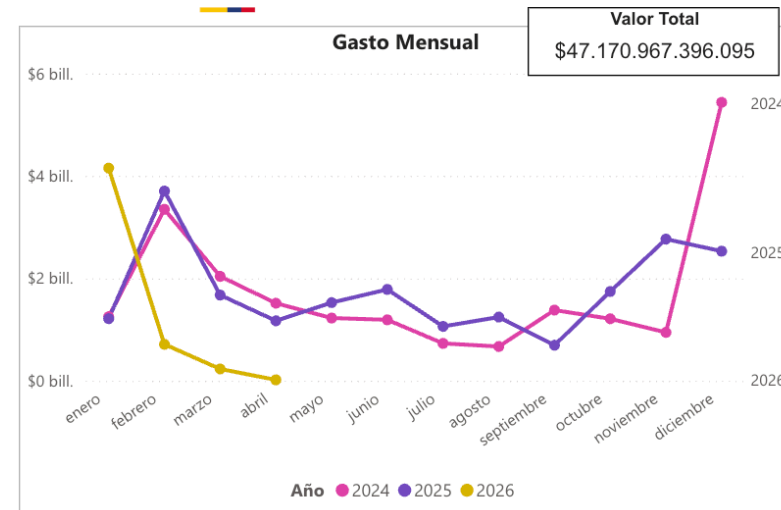
Para efectuar el análisis de la oferta, se detallan los siguientes códigos UNSPSC

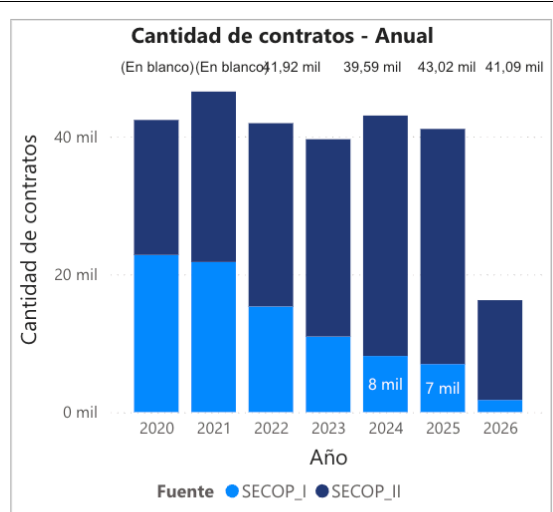
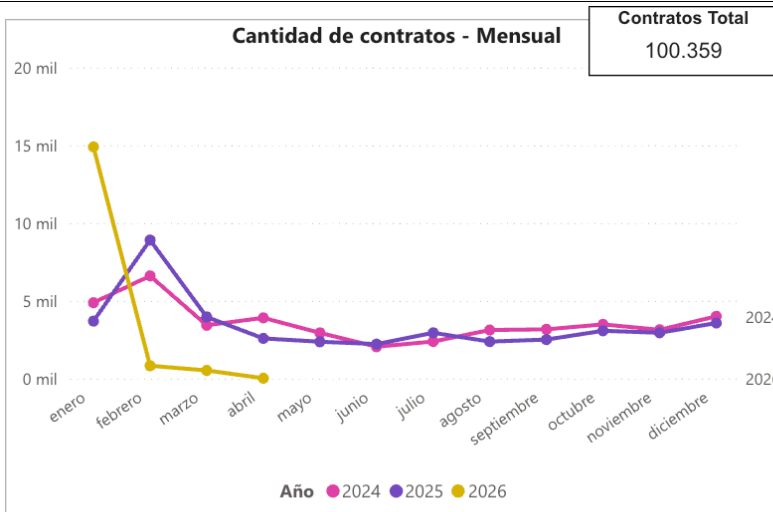
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicio de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica
86111600	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternos	Educación de Adultos
93141500	Servicios Políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
94132000	Organizaciones y Clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
90151800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias

En tal sentido, los resultados de Modelo de abastecimiento estratégico son:



# ANÁLISIS DE LA OFERTA



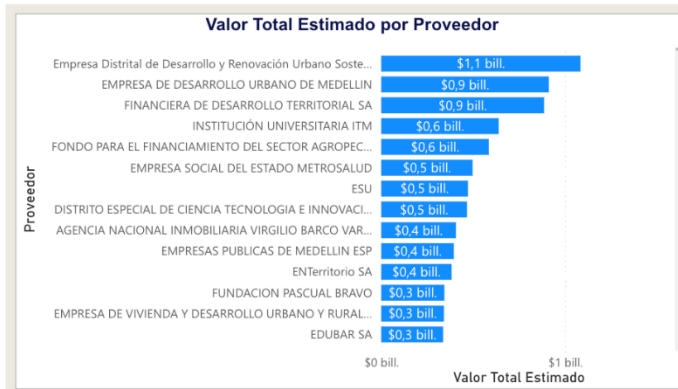


**Valor Contratación**  
**\$47,17 bill.**

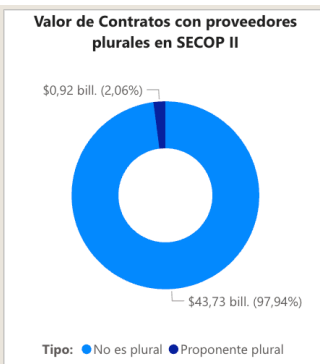
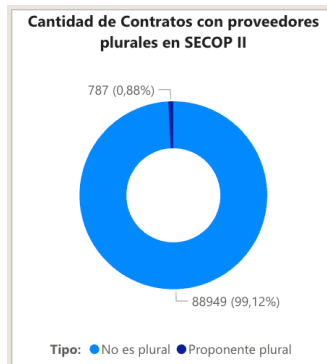
**Número de Proveedores**  
**49.12 mil**

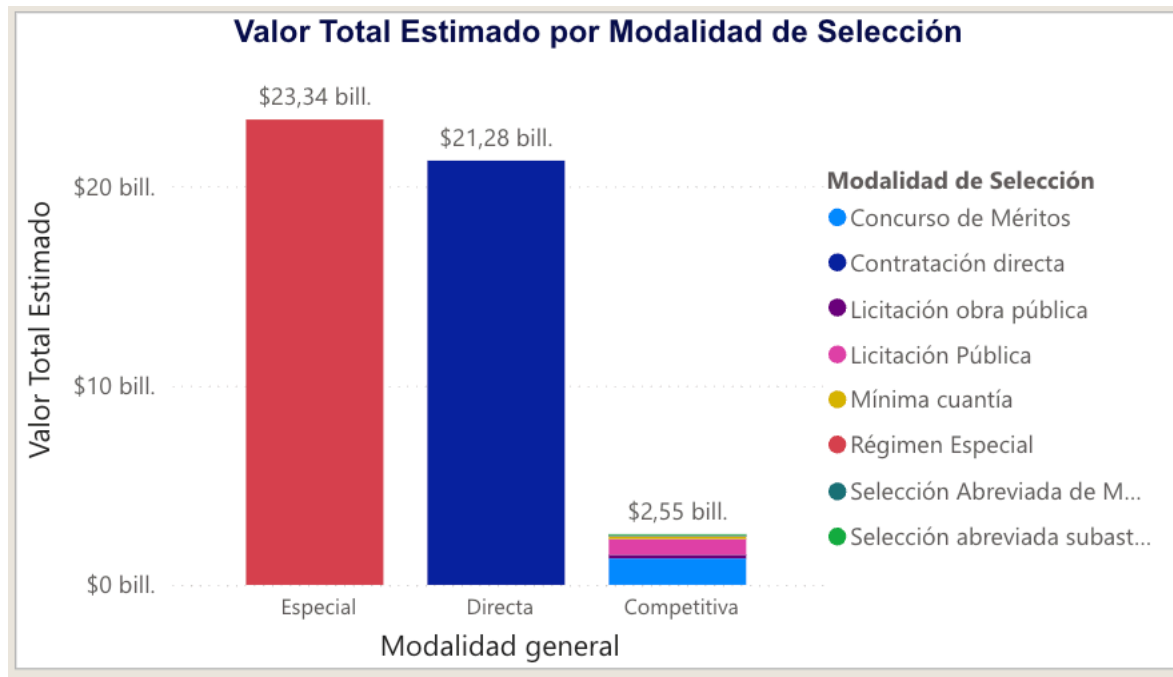
**Número de Contratos**  
**100,36 mil**

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la oferta, la dinámica de número de contratos suscritos, frente al gasto mensual entre el año 2024 y lo corrido del 2026, muestra una dinámica más estable en la contratación del 2025, además de dar cuenta de una nutrida suscripción de contratos de alrededor de 100,36 contratos suscritos, por distintos proveedores.



El número promedio de contratos suscritos de la gama de proveedores durante la vigencia 2024 y los trascurrido del año 2025 es de 100 a 200 contratos, de manera que esto permitirá definir los criterios de la experiencia requerida en los criterios habilitantes.





Los proveedores de carácter plural, representan un 0,88% del total de proveedores que ejecutaron contratos relacionados, notándose una importante capacidad de ejecución de persona singular, además de reflejar que respecto a las modalidad de selección competitivas existe una similitud en cantidades según la muestra tomada para los años 2024 y 2026, lo cual refleja que los bienes y servicios son adquiridos de forma ecuaníme por las distintas modalidades de selección y la forma de determinar cuya modalidad, corresponde al precios y/o recursos disponible conforme la entidad contratante.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	29	\$9.560.318.182.171	20,27%	4931	\$2.700.719.170.346	5,73%	32964	\$20.123.323.349.239	42,66%
8610 - Formación profesional	51	\$939.277.837.415	1,99%	6277	\$387.886.372.368	0,82%	24114	\$1.964.796.923.587	4,17%
8611 - Sistemas educativos alternativos	85	\$358.023.974.806	0,76%	350	\$89.792.824.916	0,19%	2211	\$778.090.601.523	1,65%
9015 - Servicios de entretenimiento	89	\$158.979.403.785	0,34%	104	\$30.566.335.717	0,06%	1137	\$380.234.015.505	0,81%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	63	\$10.067.352.442.790	21,34%	4566	\$1.900.882.348.635	4,03%	39735	\$23.875.691.609.790	50,62%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	71	\$32.043.958.236	0,07%	19	\$4.331.594.737	0,01%	198	\$48.830.896.451	0,10%
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>\$21.115.995.799.203</b>	<b>44,76%</b>	<b>16247</b>	<b>\$5.114.178.646.719</b>	<b>10,84%</b>	<b>100359</b>	<b>\$47.170.967.396.095</b>	<b>100,00%</b>

Se concluye que la oferta de proveedores, es representativa a fin de atender el objeto contractual del presente proceso de selección.

**i. ANALISIS DE ACCIONES Y AFIRMATIVAS**

Desde el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria se analizó la viabilidad y aplicabilidad de criterios o acciones diferenciales para el presente proceso de selección y contratación

ACCIÓN AFIRMATIVA	APLICA	OBSERVACIONES
Decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020 “por medio del cual se establecen	SI	Se aplica para este proceso, dado que en el sector hay participación

<p>medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital, modificado por el Decreto 634 de 2023.</p>		<p>de mujeres que pueden adelantar las actividades.</p>	
<p>Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital No. 18 de 2011 Alcaldía mayor de Bogotá , D.C. - Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.</p>	<p>NO</p>	<p>La aplicación de la acción afirmativa no es viable. Los servicios de formación y asesoría exigen capacidades técnicas especializadas en comunicación y producción audiovisual, las cuales son fundamentales para garantizar la calidad y el éxito de los espacios de capacitación, de acuerdo con el objeto contractual.</p>	
<p>Decreto 1860-2021 - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin</p>	<p>NO</p>	<p>La aplicación de la acción afirmativa resulta inviable, dado que la formación en radiodifusión y periodismo requiere competencias profesionales específicas y experiencia técnica. Garantizar la calidad de los espacios y su impacto, exige que los formadores y asesores posean un perfil especializado que no puede ser suplido mediante esta provisión, garantizando las condiciones de calidad del objeto contractual.</p>	

perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

**ii. DISPOSICIONES LEY NO. 2479 DEL 15 DE JULIO DE 2025**

Frente a las disposiciones establecidas en la Ley No. 2479 del 15 de Julio de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL AL EGRESADO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF, SE FORTALECE LA OFERTA ESTATAL, LAS REDES DE APOYO Y SE ORIENTAN ACCIONES EN PROCURA DE SU DESARROLLO INTEGRAL” - LEY HIJOS DEL ESTADO”, particularmente en lo relacionado con la inclusión de CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS; se observa que, a la fecha de proyección del presente proceso de selección, se carece de información frente a los mecanismos de acreditación y la respectiva definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF; lo cual será reglamentado por el gobierno nacional. En tal sentido, y mientras no se expidan dichas disposiciones reglamentarias, no es posible establecer con certeza la viabilidad de aplicar el mencionado criterio diferencial en el marco del presente proceso contractual.

Aunado a lo anterior, no es viable establecer porcentajes para la participación de empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, dado al desconocimiento de las estructuras organizacionales que de por sí son de completa autonomía de cada una de las empresas, así mismo, no se cuenta con información actualizada con base en estudios poblacionales, que arrojen los porcentajes necesarios de la participación respecto a empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF, lo anterior no es factible en su aplicabilidad en consonancia con el principio de la planeación contractual.

**6. ESTUDIO DE LA DEMANDA**

**a. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con la consulta de información obtenida en SECOP I y SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública, se puede evidenciar que no se han contratado proyectos desde la Alcaldía con bienes y/o servicios similares al objeto del actual proceso. Los únicos contratos relacionados, comprende a la prestación de servicios profesionales del equipo que compone a la oficina de prensa.

**b. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

El estudio se realiza de acuerdo a las contrataciones de otras entidades en vigencias anteriores, los cuales han sido publicados en la página del SECOP, así:

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-LP-005-2025	Prestar servicios de capacitación y fortalecimiento técnico y administrativo a las organizaciones comunales, instancias de Propiedad Horizontal, Organizaciones sociales y	505.858.430	Licitación pública	6 meses

			demás instancias de participación ciudadana que operan en la localidad de La Candelaria.			
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-SAMC-003-2024		Prestar servicios para realizar acciones de capacitación y fortalecimiento a organizaciones sociales, e instancias de participación ciudadana en la localidad de La Candelaria.	187.925.563	Menor Cuantía	6 meses
Alcaldía Local De Tunjuelito	FDLT-SAMC-339-2024		Prestar los servicios de capacitación en participación ciudadana, formulación de proyectos comunitarios y dotación de elementos a grupos, organizaciones e instancia de participación de la localidad	364.000.000	Menor Cuantía	5 meses
Alcaldía Local De Chapinero - Fondo De Desarrollo Local	FDLCH-SAMC-012-2023		Prestar servicios para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitaria e instancias de participación en la localidad de Chapinero.	258.000.000	Menor Cuantía	5 meses
Alcaldía Local De Usme	FDLU-LP-021-2023		Prestar los servicios para realizar la formación y conmemoración a los líderes comunales y comunitarios, organizaciones sociales y demás instancias de desarrollo social y productivo de la localidad.	400.000.000	Licitación pública	6 meses

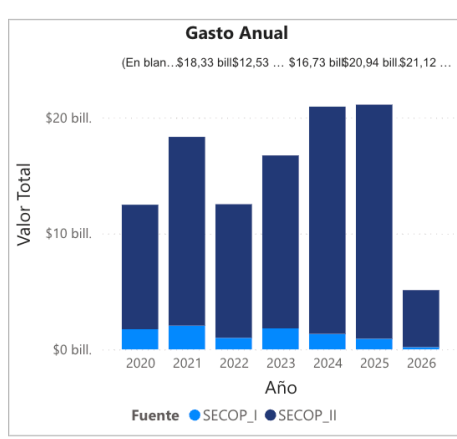
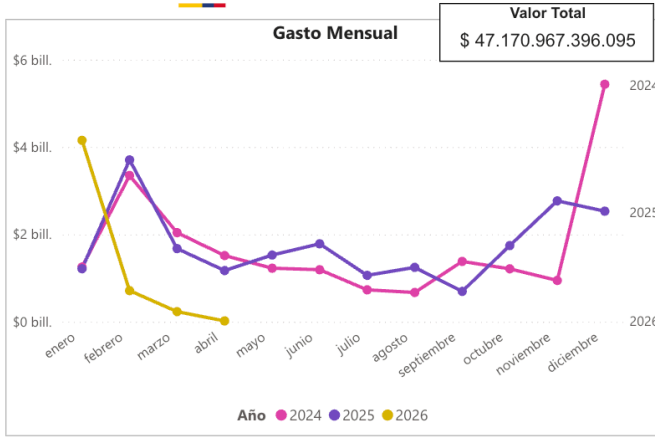
Los procesos relacionados muestran que las condiciones que se solicitan en el anexo técnico cuentan con características similares a otros procesos adelantados por otras Entidades.

Ahora bien, a través de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico se obtiene:



Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

# ANÁLISIS DE LA DEMANDA



**FILTROS**

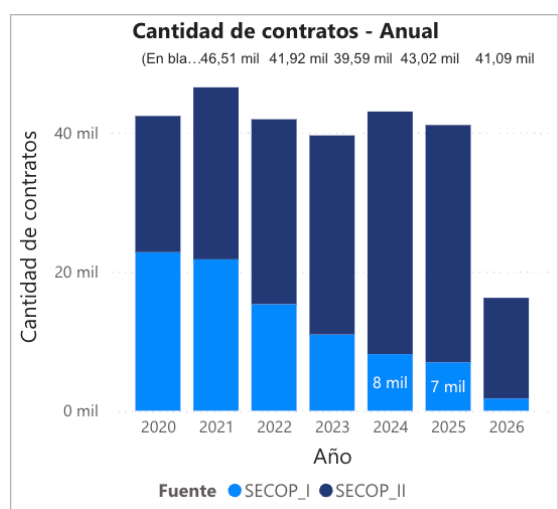
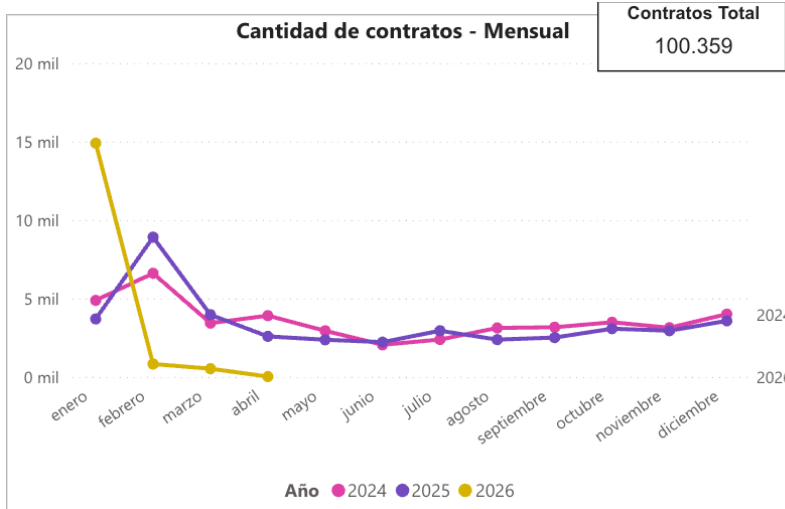
2020

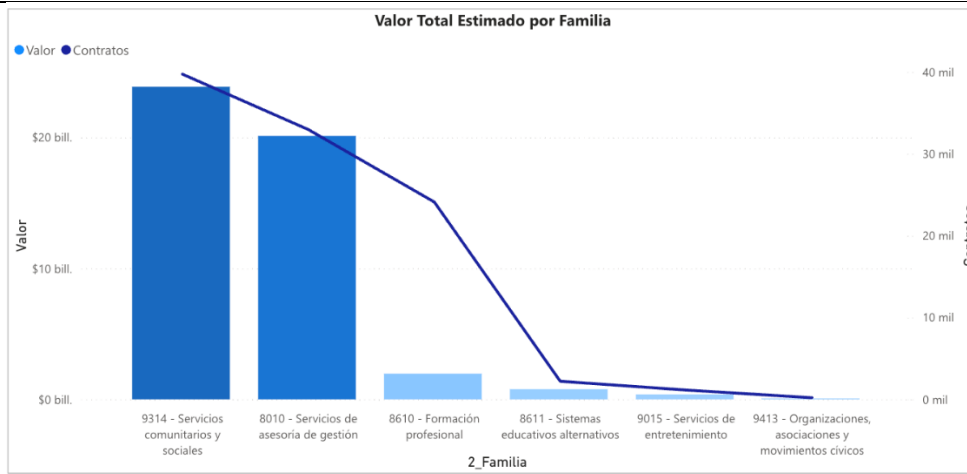
Fecha\_firma 01/01/2020

Todas

\* ingrese el

Buscar

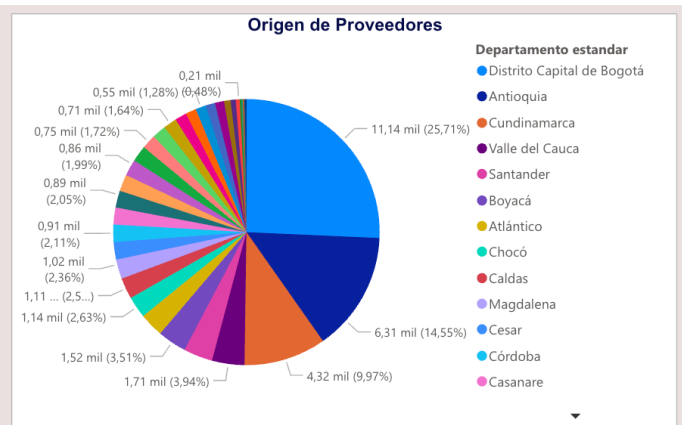
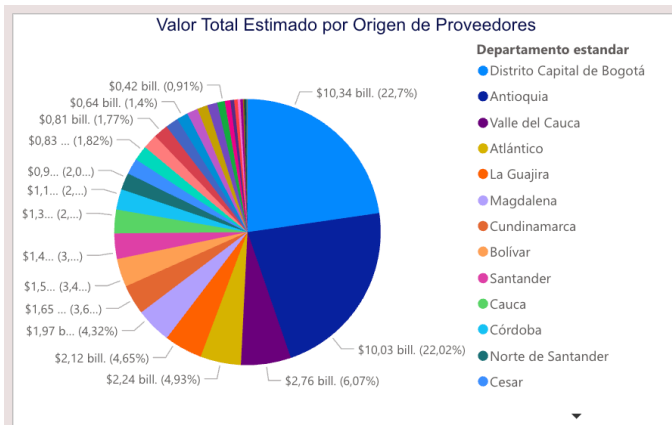




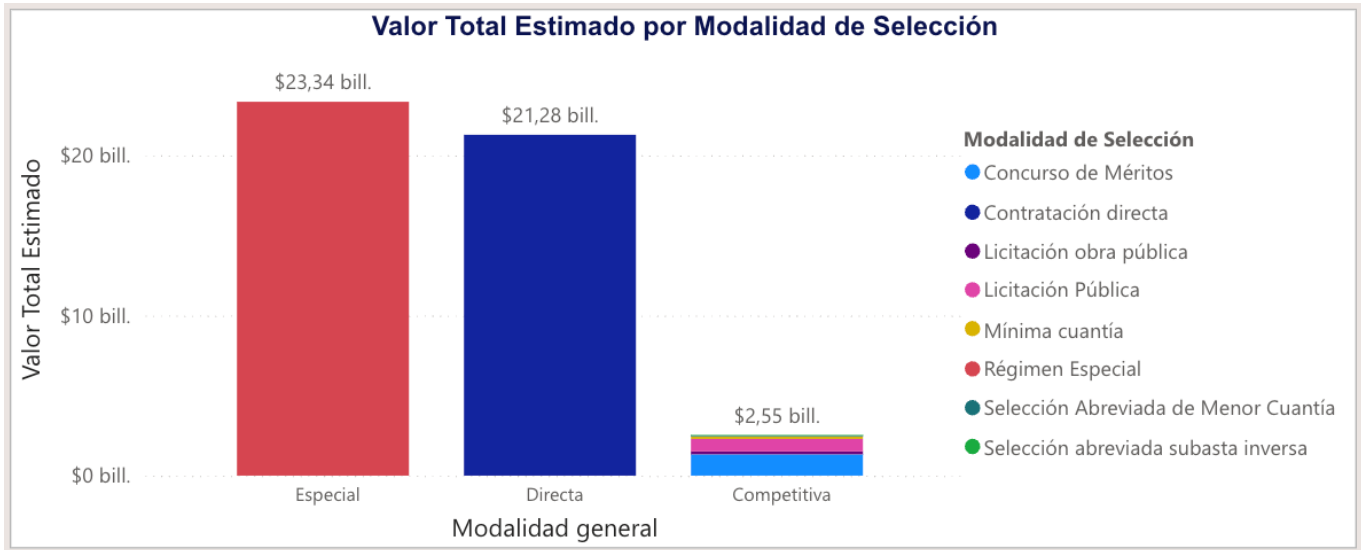
**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			2026			Total		
		os	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
	9314 - Servicios comunitarios y sociales	63	\$10.067.352.442.790	21,34%	4566	\$1.900.882.348.635	4,03%	39735	\$23.875.691.609.790	50,62%
	8010 - Servicios de asesoría de gestión	29	\$9.560.318.182.171	20,27%	4931	\$2.700.719.170.346	5,73%	32964	\$20.123.323.349.239	42,66%
	8610 - Formación profesional	51	\$939.277.837.415	1,99%	6277	\$387.886.372.368	0,82%	24114	\$1.964.796.923.587	4,17%
	8611 - Sistemas educativos alternativos	85	\$358.023.974.806	0,76%	350	\$89.792.824.916	0,19%	2211	\$778.090.601.523	1,65%
	9015 - Servicios de entretenimiento	89	\$158.979.403.785	0,34%	104	\$30.566.335.717	0,06%	1137	\$380.234.015.505	0,81%
	9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	71	\$32.043.958.236	0,07%	19	\$4.331.594.737	0,01%	198	\$48.830.896.451	0,10%
	<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>\$21.115.995.799.203</b>	<b>44,76%</b>	<b>16247</b>	<b>\$5.114.178.646.719</b>	<b>10,84%</b>	<b>100359</b>	<b>\$47.170.967.396.095</b>	<b>100,00%</b>

El comportamiento de la demanda, en este caso es paralelo a la oferta, con proveedores concentrados especialmente en el Distrito Capital conforme se evidencia a continuación:



Finalmente cabe destaca, las cifras respecto a las distintas modalidades de contratación, donde para la prestación de los servicios, relacionados con el actual proceso, ha predominado la figura de contratación directa con personal, para brindar acompañamiento a medios comunitarios y alternativos.





Las ordenes de prestación de servicios, lo cual es común en entidades como el IDPAC, quedan restringidos, para prestar formación y asesoría especializada a los distintos medios comunitarios y alternativos, de forma que menester acoger un proceso de selección objetiva a fin de *Prestar servicios para fortalecer organizaciones comunales y sociales, instancias de participación ciudadana y espacios comunitarios en la localidad de La Candelaria, mediante procesos de formación y la entrega de elementos necesarios para su funcionamiento, con el fin de promover la integración, la participación y el desarrollo comunitario* que para el caso y de conformidad con el presupuesto, la modalidad de Licitación pública, resulta la más favorable.

### 7. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros a establecer en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el Portal de Información Empresarial en su sección “Sistema Integrado de Información Societaria” de la Superintendencia de Sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports> identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, clasificadas con las actividades económicas, así:

Teniendo en cuenta que la desviación de los datos es bastante alta en comparación con el promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos. Dicha distorsión puede llegar a afectar el análisis los índices financieros. Por lo cual, para corregir lo anterior en este análisis de indicadores es conveniente el uso de la media podada para minimizar el impacto de los datos atípicos. La aplicación de este método está explicada en el capítulo 4 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. Que para este caso, la Entidad Estatal define podar el 10% de los valores más grandes y el 10% de los valores más pequeños dentro del conjunto de datos disponible, lo cual implica podar 20% de los datos (10% en cada extremo). Para calcular el número de observaciones que es necesario eliminar, se debe multiplicar el porcentaje (en este caso 10%) por el tamaño de la muestra lo cual resulta en 1,5 observaciones que van a ser eliminadas del conjunto de datos por encima y por debajo (15 observaciones ×10%). Como es indispensable determinar un número entero de datos, se define redondear hacia arriba (1,5→2).

Identificando una base de 54 empresas del sector de la economía nacional que desarrollan los códigos anteriormente mencionados. A continuación, se presenta cuadro de muestreo resumen:

Criterios de Consulta							
Estado	Grupo Económico		Tipo Societario			Macro Sector	
Varios Estados	Varios Grupos Económicos		Varios Tipos Societarios			SECTOR SERVICIOS Y COMERCIO	
Periodo	Clase de Informe	Tipo de Informe	Corte Estatutario	Región	Sector	Actividad Económica	CIU
2024	01 - Estados Financieros Fin de Ejercicio	NIIIF - Todas	31/12/2024	Nivel Nacional	SERVICIOS Y COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• P 8551</li> <li>• N 8299</li> <li>• P 8530</li> <li>• P 8543</li> </ul>	
Nro. De Empresas que registran Información				54			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA					INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Liquidez	Endeudamiento		Cobertura de Intereses		Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	
(≥) mayor o igual a 0,17	(≤) menor o igual a 0,77		(≥) mayor o igual a 0 o INDETERMINADO		(≥) mayor o igual a 0	(≥) mayor o igual a 0	
12. RESPONSABLE							
Elaboró: Lorena E. Mora Lizarazo /contratista/FDLC  Reviso: Liliana Camacho Ángel / contratista/FDLC  Reviso componente jurídico Eliana Rosa Romero /contratista oficina de contratación FDLC							